

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25

Mahón, sábado 15 de Julio de 1905

N.º 7186

PALABRAS

—No lo puedo remediar; es mas fuerte que yo. Este mentir sin tino, esta perpetua mascarada, esta contradicción eterna, entre los dichos y los hechos, me indigna, me crispa, me exaspera. Más de una vez estoy tentado, para huir tan odioso espectáculo, de refugiarme en el yermo.

—Cálmese usted, D. Zoilo, y considere que, para males sin remedio, no hay otro elixir que la paciencia.

—¿Hay quien la tenga para oír á los escépticos bisonando de fe, á los caciques oficiando de apóstoles, á los ambiciosos haciendo profesión de desinterés, á los corrompidos enalteciendo á la virtud, á los causantes de nuestra ruina entonando endechas al patriotismo? Si hay quien tenga tal paciencia, ese no soy yo.

—El espectáculo á la verdad no es edificante.

—Bastardos, impropio de un pueblo serio y que en algo tenga su propia estima. ¡Y es esta la nación caballeresca, la que tiene por código moral aquel honor entendido al modo clásico que ordena lavar con sangre un mentís!

—Con efecto: eso recuerda lo que dice el bueno de D. Beltrán á su hijo en «La verdad sospechosa»:

«Si afronta al noble plebeyo sólo el decirle que miente, decíd: ¿qué será el hacerlo?»

—Si ya como hidalgos, como cristianos...

—Lo cierto es que no anda aquí muy medrado el octavo Mandamiento.

Hay una crítica y una Academia para preservar la pureza del habla castellana contra los arcaísmos, neologismos, solecismos barbarismos y demás pecados del decir; pero no hay quien se ocupe de defender al Diccionario de ese despojo que en la práctica el vicio, entrando á saco en el vocabulario de la virtud. ¿No cree usted que ciertas palabras debieran estar vedadas á ciertos labios, signiera sólo por razones de pública honestidad?

—Sin duda, D. Zoilo, sin duda. Pero ¿qué le hemos de hacer! como decía el difunto Cánovas. El Diccionario es una heredad de aprovechamiento común. Y además, al disfrazarse de virtud, ¿no confiesa el vicio su propia fealdad? ¿No rinde homenaje al mal al bien al revestir sus apariencias?

—Pero agravando á la lealtad, engañando acaso algunos bebos, falsificando las palabras haciendo sospechosos á la rectitud, sembrando en las

almas el germen del escepticismo. No creo exagerar si digo que el abuso de la mentira es una de las causas de nuestra degeneración y abatimiento. Ella tiene estragado el espíritu nacional. Nadie cree ya en nada; nadie cree ya en nadie. Pueblo que no cree, no hace. Una sociedad sin confianza es como un mercado sin crédito. ¡Oh, la fe, la fe! ¡Cuánto se habla aquí de ella y cuán escasos de ella andamos!

—Y lo peor es que esa droga no se vende en la botica.

—Mire usted, yo no soy político; pero si lo fuera, y siéndolo tuviera que formular un programa, diría al pueblo algo como lo siguiente: —«Cuando yo y mis amigos obtengamos la merced del poder, van á verse aquí grandes cosas. Nada de justicia, de patriotismo, de consecuencia, de seriedad. Nada de virtud, de honestidad, de desinterés. El presupuesto será nuestro botín de guerra. Las credenciales serán para los nuestros patente de corso. Formaremos un gobierno de comensales. Particular una Cámara de paniaguados. Entre primates y caciques nos repartiremos el país como pan bendito. Llenaremos las oficinas de nuestros deudos. Pondremos á nuestros adversarios en la calle. Siempre el favor tendrá á nuestros ojos preferencia sobre el mérito. Haremos en todo nuestro capricho. No se oírá verdad de nuestros labios. No tendremos palabra mala ni obra buena. Empapelaremos á nuestros enemigos. Ante los desafueros de los amigos se hará la vista gorda. Y así sucesivamente.»

—Pero, D. Zoilo, con ese programa nunca alcanzará usted el poder.

—¿Por qué? ¿Pues no es eso cabalmente lo que hacen aquí todos los partidos y todos los gobiernos? ¿No es eso lo que hicieron los pasados y lo que harán los futuros? ¿Valen más por ventura los dichos que los hechos? ¿Por qué han de repugnar las palabras á los que no repugnan las obras?

—¡Ay D. Zoilo, D. Zoilo, y cuanto grande es su candidez! Usted no conoce á España. Usted ignora el arte de la psicología nacional. Los españoles, sépalo usted, no nos pagamos de hechos, sino de nombres. Vivimos de apariencias y no de realidades. Gustamos de la mentira por lo bonita que es y borbincamos á la verdad por lo desabrida y adusta. Tenemos el pudor en los oídos. Sólo nos escandaliza el escándalo. Preferimos la forma al fondo. Preciamos más la cáscara que el fruto. Nos placen como á los niños, los cuentos fantásticos. Nos adormecen con deleite en el regazo de la ficción. Nos pirramos por oír desiertos. Es imágenos más que todas las verdades de la

ciencia un cuento de «Las mil y una noches».

Somos secretarios del adjetivo, idólatras del participio, fanáticos del adverbio. Aquí la palabra lo es todo. Hace función de idea, de sentimiento, de virtud, de acto. Es en la oposición, promesa; en el Parlamento, fuerza; en la cátedra, ciencia; en el púlpito, fe; en tribuna, justicia; en el amigo, mérito; en el enemigo, delito. Ensaíza ó humilla, pierde ó redime. Un hábil polemista es aquí gran político; un buen predicador excelente sacerdote; un maestro locuaz sabio profundo. La realidad entera reside para nosotros en esa representación. La palabra tiene un valor propio, subsiste por sí, es porque es, como el Eterno. Cuando los españoles hemos dicho una cosa, al punto a tememos por hecha. Sea el mundo, dijo Jehová, y el mundo fué. ¿A qué engañar? Basta con mentir. ¿A qué trabajar? ¿No se consagran ditrambos á la laboriosidad? ¿A qué educarnos? ¿No se ensañamos la cultura? ¿A qué ser piadosos? ¿No se declama? ¿A qué cumplir? ¿No se promete? «Palabras palabras, palabras...» diríase que el Príncipe danés había pronunciado, presintiéndonos su frase. Palabras en los labios; dentro el vacío. El mejor síntoma de nuestra regeneración sería el que empezaran á nacer todos los niños sordomudos.

ALFREDO CALDERÓN.

Un bando en Madrid

Reproducimos el bando dictado por el nuevo Alcalde de Madrid, muchos de cuyos artículos podrían aplicarse perfectamente á Mahón:

Artículo 1.º—Se recuerda al vecindario la prohibición de sacudir ropas de vestir y de cama, y demás efectos, como alfombras, tapices, etc., á partir de las nueve de la mañana.

Tratándose de viviendas en las que existan enfermos, esta prohibición es absoluta, interin no se haya procedido á una rigurosa desinfección que comprenda no solo las habitaciones sino cuantos efectos se encuentren en ellas.

Art. 2.º—Está prohibido verter por los balcones ó ventanas el producto de la limpieza de las habitaciones, que deberá ser recogido cuidadosamente y depositado por la noche, ó á primera hora de la mañana, en una caja de zinc ó hierro adecuada que los propietarios de las fincas deberán tener á este objeto en los patios, ó en las porterías ó cuevas donde aqué los no existan.

Del vaciado de dichas cajas, en la hora de paso de los carros de basuras,

serán responsables los porteros de las casas.

Esta prescripción empezará á regir desde primero de Agosto próximo, con objeto de que puedan proveerse los vecinos de las referidas cajas.

Art. 3.º—Queda terminantemente prohibido el barrido en seco de los portales de las casas y de los establecimientos que tengan puertas á la vía pública.

Art. 4.º—Interin se reorganiza el servicio de limpiezas, solo será tolerada la recogida de las basuras domésticas, á condición de que los traperos la transporten en los carros de su propiedad conforme modelo aprobado por esta alcaldía.

Art. 5.º—Se prohíbe terminantemente á los traperos el establecimiento de depósitos provisionales en las rinconadas y demás lugares de las calles, debiendo ser las basuras depositadas directamente en sus carros para sacarias fuera de la población antes de las nueve de la mañana en invierno y de las ocho en verano.

Art. 6.º—Queda terminantemente prohibido, como medida de limpieza y de la vía pública.

Art. 7.º—Será obligatoria, á partir de primero de Agosto próximo, la colocación de escupideras en toda clase de establecimiento como cafés, cervecerías, etc., así como en los teatros, y en general en toda clase de edificios públicos.

Art. 8.º—Está prohibida terminantemente dentro del término municipal la existencia de muladares dedicados á la cria de cerdos y otros animales.

Art. 9.º—Se recuerda al vecindario sin distinción alguna, que en cumplimiento de las vigentes disposiciones es obligatoria la desinfección de cuartos desahuyados que no deberán ocuparse si no existiera en la puerta de entrada el sello que demuestre haberse adoptado la expresada medida.

Aquellas casas donde no se observase dicho requisito deberán ser denunciadas.

Art. 10.º—No podrá ser alquilada ninguna casa de nueva construcción sin que se haya declarado su habitabilidad por la conveniente desecación de los muros y tabiques, y en las que no se hayan cumplido las disposiciones del bando.

Art. 11.º—Influyendo de manera tan notable en el exceso de mortalidad las condiciones antihigiénicas de las viviendas, serán declaradas insalubres y desahuyadas aquellas que, efecto de dichas condiciones, superen la cifra que representa la media de Madrid, para la inmediata adopción de las medidas que se estimen oportunas en cada caso, y asimismo las que reconocidas en este carezcan de las condiciones de higiene necesarias para la vida.

Art. 12.—Serán denunciadas todas

cuantas faltas de limpieza se encuentren en los servicios de carácter general de las casas, como patios, escalera, etc., de las que se hará responsables en cada caso á los porteros respectivos.

Art. 13.—Los señores propietarios de casas ocupadas por clare pobre ó de escasos recursos, deberán hacerlas más salubres, procediendo á frecuentes blanqueos y dotación de cuantas condiciones higiénicas sea posible, sobre todo de ventilación y luz.

Art. 14.—Los señores propietarios cuidarán sin disculpa alguna de la limpieza de las atarjeas y de los pozos negros de sus respectivas fincas que deberán estar revestidos de cemento.

Art. 15.—Se recuerda á los señores propietarios de casas el exacto cumplimiento de las vigentes disposiciones sobre evacuación de aguas sucias y aislamiento de aquellas con las alcantarillas y pozos negros.

Art. 16.—Es obligatoria la desinfección en toda clase de enfermedades contagiosas, así como en aquellos lugares en que la aglomeración de personas reclame la adopción de tan importante medida profiláctica, entendiéndose, que la desinfección ha de abarcar no solo la de los locales, sino la de su contenido, ropas, muebles y cuanto en aquellos exista.

Art. 17.—Todo vecino se encuentra en el deber de denunciar la existencia de casos de enfermedades contagiosas, para la inmediata adopción de las medidas que se estimen convenientes.

Art. 18.—Es obligatoria la desinfección que se destinen á la venta en casas de préstamos, prenderías, puestos, etc., sin cuyos requisitos no será tolerada.

Art. 19.—Es obligatoria en los establecimientos de peluquería y barbería, la adopción de medidas de limpieza y de desinfección del material que se emplee, así como de su acondicionamiento, para evitar el contagio de diversas y temibles enfermedades entre los concurrentes á aquellos.

Art. 20.—Se recuerda al vecindario que la vacunación y revacunación es obligatoria, y se hace saber que se exigirá la oportuna certificación de haber sido vacunado ó de estar exento de ésta, en las mismas condiciones en que hoy, se exige la cédula de vecindad, por lo que respecta á los servicios municipales.

Este requisito será objeto de una reglamentación especial á partir del 1.º de Agosto.

Art. 21.—Se recuerda al vecindario la prohibición de vender alimentos feitos de pesos, defectuosos, alterados, adulterados ó falsificados.

Art. 22.—Está terminantemente prohibida la venta de leche en puestos situados en la vía pública ó los portales de las casas, así como en las viviendas particulares, no tolerándose sino en tiendas debidamente acondicionadas al efecto.

Art. 23.—Considerando el activo papel que las moscas desempeñan en la propagación de la tuberculosis, se prohíbe la venta de alimentos, especialmente de aquellos que han de utilizarse sin preparación culinaria que suponga el haber estado sometidos á

una temperatura elevada, siempre que por no encontrarse cubiertos con gasas ó en otra forma, sea fácil el que aquéllas se posen en los mismos.»

Generación espontánea

Después de la controversia á que han dado lugar los ya famosos experimentos de Mr. Bulter Burke sobre la generación espontánea, en lo que ha resultado triunfante el joven profesor de Cambridge, probando que á pesar de la diferencia entre los microbios ordinarios insolubles y sus radiobios solubles había logrado transformar en materia vital la materia inerte, bajo la acción poderosa del «radium», produciendo el eslabón entre el cristal y la bacteria, ha surgido otra controversia sobre la prioridad de tan trascendental descubrimiento.

El profesor francés Dubois prueba ahora que ya en Noviembre había él obtenido los mismos resultados, solo que la Prensa no dió publicidad á sus trabajos, Burke demuestra, á su vez, que estos mismos resultados los obtuvo él también en Noviembre, en su laboratorio de Cambridge, y los anticipó, además, en un artículo de «*Monthly Review*» hace dos años: pero no obtuvieron publicidad universal hasta que anunció el descubrimiento el «*Daily Chronicle*», reproduciendo entonces la noticia la Prensa del mundo entero, siendo, por cierto, el «*Heraldo de Madrid*» el único diario del continente que la reprodujo, en cablegrama particular, el «*Chronicle*».

A mi humilde entender, resulta de la controversia que no ha lugar á disputa y que ambos investigadores obtuvieron idéntico resultado en la misma fecha, sin conocer el uno los trabajos del otro, siendo igual mérito de ambos.

Lo mismo ocurrió con el famoso descubrimiento matemático del planeta Neptuno, que á un mismo tiempo descubrieron por el cálculo, y antes de verlo, el inglés Adams y el francés Le Verrier. Solo que entonces fué el astrónomo de Francia el que logró que se diera publicidad á sus trabajos, mientras que ahora ha sido el inglés Burke quien ha tenido esta suerte.

Ecos Científicos

El nuevo invento de «Tesla»

Al fin Mr. Nikola Tesla, después de un largo aislamiento en su torre de experiencias de Wardenclyffe, en Long Island (Estados Unidos), ha roto su silencio para pedir una nueva patente por un nuevo invento.

De las especificaciones dadas por «Tesla» para obtenerlo, aparece que ha estado enviando oscilaciones eléctricas á través de la tierra por medio de un poderoso transformador, con un extremo del cable secundario en tierra y el otro es un elevado disco de metal, tal vez en el colosal parrayo que existe en lo alto de su torre. Le ha inducido á hacerlo así el observado que las descargas eléctricas producen ondas eléctricas ó oscilaciones en el terreno, que varían en longitud de 25 á 70 metros

Su aparato produce ondas de esta misma clase que recorren grandes distancias, y no solo transmiten mensajes, sino que regulan ó accionan aparatos para otros objetivos, tales como la indicación de la hora en un observatorio y determinan la situación y distancia de los cuerpos y el rumbo y velocidad de un buque en la mar.

Según esta patente, las ondas eléctricas se dirigen á distintas partes de la tierra y allí se reflejan hacia atrás sobre sí mismas, produciendo por interferencia, series de ondas estacionarias con crestas y simas, en círculos paralelos á la placa en tierra de donde proceden. Imprimiendo sobre la tierra dos ó más oscilaciones de diferente longitud de onda, se puede dar origen á una onda resonante estacionaria que se puede hacer recorrer con pequeña velocidad por todo el globo. Para apreciar el efecto de estas ondas resonantes ha inventado un delicado aparato receptor, que consiste en un condensador cargado desde tierra y que descarga á través de un aparato indicador.

En cualquier parte del globo puede hallarse por cálculos matemáticos la longitud de una onda resonante estacionaria, y se puede calcular la distancia al lugar de origen de las ondas calculadas.

De este modo un buque puede hallar su latitud, su longitud, la hora de á bordo, etcétera.

Con varios generadores en localidades elegidas, el globo entero puede ser subdividido en diferentes zonas de actividad eléctrica y deducir la longitud de esta clase de ondas.

MAHON

A propósito de la noticia que el otro día dimos á nuestros lectores dándoles cuenta de la distribución de los premios hecha en los salones de «*Le Matin*» á las canoas que tomaron parte en la regata Argel Mahón-Tolón, creemos de oportunidad darles ahora á conocer la carta que Madame Camille du Gast envió á Monsieur Lestonnat, Delegado del Comité de organización de dichas regatas.

La carta que hemos tenido ocasión de ver dice así:

«Muy señor mío:

Hasta ayer no he sabido con certeza que la tripulación del «*Fiat*» para la regata Argel-Tolón se componía solamente de cuatro hombres.

Ahora bien, de conformidad con el art. 5 del reglamento adoptado por el Comité de la regata, en sesión del 27 de Noviembre último, se dice que «*la tripulación de cada embarcación, se compondrá por lo menos de cinco hombres*»

Resulta, que el «*Fiat*» no llenaba las condiciones fijadas para tomar parte en la regata pues que no habiendo embarcado el número de tripulantes prescrito por el reglamento cuyos términos acabo de mencionar, ha beneficiado sobre sus concurrentes, de una disminución de peso en beneficio de un aumento de velocidad.

Recuerdo igualmente, lo que todo el mundo ya sabe, que la embarca-

ción no tenía puente en contra de lo estipulado en el art. 1.º del mismo reglamento, y que esta infracción que disminuía igualmente su peso le daba una ventaja sobre los demás concurrentes.

Como yo llegué á Mahón inmediatamente después del «*Fiat*» V. ha de comprender que yo tengo interés de prevalecerme de estas contravenciones al Reglamento, que deben colocarle fuera de la carrera, y dejarme á mí en el primer puesto.

Le ruego en su consecuencia tenga á bien someter mi reclamación al Comité de la regata y rogándole me sea concedido el primer premio.

Reciba V. la expresión de mis sentimientos más distinguidos.

Camille du Gast.

Ya que de Mme. du Gast hablamos, también hemos tenido ocasión de ver otra carta que á nombre del Rey de España le ha dirigido su secretario particular el conde de Andino, en contestación á otra que ella dirigiera al monarca español protestando del atentado de París.

Dice así:

«Señora:

Su Magestad el Rey mi agosto soberano, se ha dignado confiarme la agradable misión de ofrecer en su nombre, la expresión de su más vivo agradecimiento, por las amables frases que le dirigisteis en ocasión del atentado de que fué objeto durante su estancia en París.

S. M. agradece tanto más vuestras buenas felicitaciones por cuanto ellas proceden firmadas por un nombre universalmente admirado como emblema del valor femenino.

Sírvase agregar señora, la seguridad de mi consideración más distinguida.

El Conde de Andino.

Para secundar sin duda los propósitos del actual Jefe del Gobierno don Eugenio Montero Ríos, de que las próximas elecciones generales sean un modelo de pureza y sinceridad, á las cuatro de esta madrugada, regresaban de una excursión por los pueblos del interior de la Isla, el Delegado del Gobierno D. José M.º Cavanillas, acompañado de D. Juan Orfilla, Jefe anónimo del partido conservador y del notario D. Francisco Mercadal, cacique de nuevo cuño que hoy dirige los destinos del poderoso partido liberal-dinástico menocuin; una ensalada nocturna-conservadora-fusionista.

Se nos asegura que dichos señores no se han visto con ningún alcalde, ni con persona alguna influyente, ni han preparado la máquina electoral con la fuerza motriz de algún caciquillo de menor cuantía. Las próximas elecciones para diputados á cortes habrán de resultar por tanto el espejo fiel de la verdad tal y como lo desea el firmante del Tratado de París, hoy encargado de regenerar la España.

Se añade, que la misión de estos señores ha sido por demás heterogénea. El Sr. de Cavanillas no ha hecho más que aconsejar á los de la Adoración nocturna, que se abstuvieran de votar ningún candidato propuesto por el partido liberal por aquello de que «*el liberalismo es pecado*», el señor D. Juan Orfilla ha dado garantías á los ciudadelanos de que si se porta-

ban como unos *buenos chicos* haría que los vapores de «La Marítima» entrarán—pasadas las elecciones—en el puerto de Ciudadela, y el Sr. Mercadal se ha limitado á anunciar la candidatura del mallorquín Sr. Weyler hijo del general de dicho apellido é impnesto por el cacique, también mallorquín, D. Alejandro Roselló.

El paseo, como podrán observar nuestros lectores, no ha podido ser más inocente, pero conviene estar sobre aviso por lo pudiera tronar.

Esta noche empezarán en el barrio del Carmen las fiestas que dedican á su patrona.

Al anochecer habrá iluminación general, á las nueve encaña vertical (capell) y á las diez disparo de un ramillete de fuegos artificiales.

Dichos actos serán amenizados por la Banda Municipal.

Mañana al amanecer habrá diana la que recorrerá las siguientes calles: Plazas del Carmen y Príncipe, Calles del Carmen, San Eufemio, Castillo, San Fernando, Anunciay, plaza Arravalleta, calle del mismo nombre, Plaza Pescadería calles de la Marina, Portal de Mar y Plaza de la Constitución.

La banda del Regimiento de Mahón se nos asegura que no asistirá mañana á la procesión que se celebra en la Iglesia del Carmen, y que por lo tanto tocará en el paseo de Isabel II de seis á ocho.

Creemos muy acertada la orden y no podemos menos de aplaudirla.

¿Hará lo propio por la noche la Banda Municipal?

Creemos que sí, aunque de público se diga lo contrario.

Con fecha de ayer fué adjudicada definitivamente á D. Antonio Gomez Cruella la subasta para la instalación de una red telefónica en esta ciudad.

En la madrugada de hoy ha fallecido á la avanzada edad de 70 años nuestro amigo D. Francisco Cachot Darany.

El entierro que ha tenido lugar esta tarde á las siete ha sido una verdadera demostración de duelo, pues numerosos amigos han acompañado los restos del finado á su última morada.

Sentimos la muerte del amigo y enviamos á su apreciada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

A la edad de 68 años ha fallecido también á las once de la mañana de hoy nuestro amigo D. Gabriel Coll Nicolau.

El entierro tendrá lugar mañana á las nueve.

A su atribulada esposa, hijos D. Gabriel y Bernardino, hijas, y demás familia, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame, á la par que les deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan duro trance.

En los últimos días del presente mes se dice que aparecerá en la Gaceta el decreto de disolución de Cortes, y se agrega que el mismo día publicará la Gaceta una circular electoral, ordenando el absoluto respeto á la ley de elecciones.

Nuestro Ayuntamiento no ha celebrado esta mañana sesión por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

El lunes la celebrará de segunda convocatoria.

CASINO NUEVO CENTRO

Esta noche tendrá lugar á las nueve y media un concierto, ejecutándose el siguiente programa:

- 1.º Siciliana.—Cavallería Rusticana.
- 2.º Cayatina Alfonso.—Lucrecia.
- 3.º Gran Aria de tenor.—L' Ebreá.
- 4.º Recitativo y aria Carlo.—Ernani.
- 5.º Romanza Radamés.—Aida.
- 6.º Romanza.—«Non ti scordar dimé».

Ha sido declarada indemnizable la Comisión conferida al capitán de fragata D. Juan Puig, comandante de Artillería D. Francisco Buter, tenientes de navío D. Arsenio Reji, D. Francisco Javier Enrile y D. José Riera, y Iferéz de navío D. José del Romero, nombrados para asistir á la Escuela práctica de Artillería de costa, que debe tener efecto en Mahón.

Leemos en un cólega de Madrid: «El general Weyler celebró ayer una detenida conferencia con los señores Montero Ríos y Urzaiz, tratando de la organización de los cuarteles, bajo el punto de vista higiénico, en cuyo sentido se propone el ministro introducir completas é importantes reformas de urgente necesidad.»

CASINO UNION REPUBLICANA

Se convoca junta general ordinaria para el domingo próximo á las once de su mañana, con el objeto de cumplimentar lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento.—Mahón 10 Julio de 1905.—El Presidente.—P. A.—Jaime Roselló.

SOCORROS A OBREROS ENFERMOS

El domingo próximo, á las diez de la mañana, se reunirá esta sociedad en junta general ordinaria, de conformidad á lo que establece el artículo 19 del reglamento.—Mahón 10 Julio de 1905.—El Director.—José Casteyó.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL. Sentimos muchísimo tener que llamar nuevamente la atención de los lectores de EL LIBERAL acerca del enojoso asunto suscitado entre el señor Gimenez y nuestra Sociedad, pero estando pendiente en esta cuestión el buen nombre de uno de nuestros compañeros es nuestro deber insistir, hasta el completo esclarecimiento de los hechos.

Esperando de V. insertará estas líneas en el periódico de su digna dirección le damos anticipadas gracias y se repiten de V. afectísimos S. S.

Por la Sociedad de obreros carpinteros, su Presidente, José Orfila.

Según parece el Sr. Gimenez ha perdido la memoria por completo. En su remitido, publicado por EL LIBERAL el 11 del corriente, rehuendo el fondo de la cuestión y omitiendo los detalles desfavorables á su causa, decía, dirigiéndose á nuestro Presidente, haberse fallado esta cuestión sin previo conocimiento de ambas partes.

Creemos haber demostrado citando testigos, la falsedad de este aserto, pero como á nosotros nos gustan las

cosas claras, sin mentiras ni enredos, para satisfacción de ambas partes y conocimiento exacto de los hechos, proponíamos el nombramiento de un jurado imparcial sometiéndonos en un todo á su fallo.

Creíamos que dadas las seguridades que había demostrado tener el señor Gimenez de que efectivamente el trabajo hecho no estaba en relación con el tiempo empleado, esta proposición sería inmediatamente aceptada.

Pero no ha sucedido así; y por consiguiente las dudas que respecto á nuestro compañero se pueden abrir, quedan sin desvanecer.

¿Es que cree el Sr. Gimenez que es to vale muy poco traéndose de un trabajador?

¿Es que teme que el resultado no le sea favorable?

Si esto fuera así, si el Sr. Gimenez, no estuviera completamente seguro de tener la razón por completo, ¿qué calificativo merecería entonces su conducta? No siendo así ¿qué mal podría resultarle obrando de esta manera? A nuestro modo de ver las cosas, ninguno. Al contrario; demostraría ser persona amante de la justicia y de que cada cual tenga lo que le corresponde.

Si (cojiendo el asunto de otra manera) creía que el Sr. Ponsati no tenía razón al obrar como lo hizo, ¿por qué no dió una satisfacción al operario? Creemos que era lo menos que podía hacerse.

Pero el hecho de mandar otro operario exponiéndole al mismo fracaso, no indica le importaba muy poco la dignidad de sus operarios? ¿No lo demuestra el hecho de prestarse á hacer las veces de un esquirol?

Y al fin ¿que es lo que pedimos? Solo justicia para un compañero que creemos atropellado injustamente, ó darle de nuestra parte el desprecio merecido si resultara culpable.

Y con todo, nos pesa que el señor Gimenez nos haya puesto en el caso de combatirle, pues no podemos menos de considerar que si bien en situación más privilegiada, no por eso deja de ser un trabajador como nosotros.

Jose Orfila.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 6'00.

De resultas de la cuestión de los créditos de Agricultura se asegura que saldrá del ministerio de Hacienda el señor Urzaiz.

Madrid 15, 6'35.

Se ha confirmado la salida del señor Urzaiz del ministerio.

Indícanse como probables ministros de Hacienda á los señores Navarro Reverter y Puigcerver.

Madrid 15, 7'10.

Esta tarde saldrá para San Sebastián el Presidente del Consejo señor Montero Ríos, el cual se asegura que llevará á la firma del Rey el nombramiento del nuevo ministro de Hacienda.

Créese que el nombramiento recaerá á favor del señor Puigcerver.

Madrid 15, 7'50.

Esta noche en definitiva saldrá para Andalucía el ministro de Agricultura señor conde de Romanones.

La cuestión agraria en dichos puntos se agrava por momentos.

Madrid 15, 8'30.

El ministro de Hacienda saliente señor Urzaiz ha declarado que al abrirse las cortes explicará los verdaderos hechos que le han inducido á abandonar el poder.

Madrid 15, 11'50.

A las ocho de esta mañana ha fallecido repentinamente el ex-presidente del consejo de ministros señor Don Raimundo Fernández Villaverde, marqués del Pozo Rubio.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 15, 8'00

«Mahón» fondeado sin novedad á las 5'40.

Cabot.



Don Gabriel Coll Nicolau

HA FALLECIDO
á las once de hoy, á la edad de 68 años
E. P. D.

Su desconsolada esposa D.ª Catalina Cardona; hijos D. Gabriel, D. Bernardino, hijos D.ª María, D.ª Magdalena, D.ª Catalina, doña Mercedes, D.ª Carmen; hermanos D. Pedro Antonio, D. Juan, D.ª Margarita y D.ª Catalina; hijos políticos D. Francisco Literas y D. Francisco Dubón, D.ª Juana Pons y D.ª Eulalia Cardona; hermanos políticos D. Bernardino, D.ª Magdalena y D.ª Rafaela Cardona; primos, sobrinos y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan fatal noticia les ruegan le tengan presents en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana domingo á las nueve.

El duelo se hará por despedido despues del entierro.
Casa mortuoria, plaza de la Espanada 48.
Mahón 15 Julio 1905.

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO Exposición PARIS 1900

Depurativas-Diuréticas No exigen régimen
Aperitivas-Laxantes No irritan jamás.

Sus efectos son seguros en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vejiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCIÓN y BAÑO, son eficacísimas y superiores a cualquier medicamento para el herpétismo, escrofulismo, artrismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.



AGUAS DEL PILAR

BICARBONATADAS-SÓDICAS-LITÍNICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HÍGADO, RIÑONES, e INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas

No altera el vino

Vendese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahón: SPES, VALLS, PONS Y ARGUMBAU

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay

NOVEDAD

Abanicos y Sombrillas

à precio de fábrica

Se encontrarán en La Modernista

41, NUEVA, 41

SALON MODELO

Barbería y peluquería

— DE —

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrará el público que se digna honrarlo con su asistencia un cómodo servicio unido de todas las reglas higiénicas necesarias a la garantía de la salubridad.

Para dicho fin, se ha adquirido una estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta 10-MAHON

FABRICA

de rótulos esmaltados.

Grabados de todas clases.

Sellos de goma y metal,

de

EGISTO BOSSI

Barcelona

Representante en Menorca Juan Espi-Angel . 8 bis Mahón

Buenas oficiales "boseras"

Se necesitan en la fábrica de bolsillos, calle de la Infanta, 23.

Confitería Las Delicias

de

Pedro de A. Valls

1, PRIETO Y CAULES, 1

Tengo el gusto de participar á mis clientes y al público en general, que en esta casa se encontrarán todos los domingos, jueves y fiestas, los riquísimos y tan acreditados sorbetes de vainilla y chocolate que elabora esta casa y al precio de media peseta uno.

DON PEDRO PONS SITGES, Primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad.

Hago saber: Que según dispone el art.º 143 de la Ley de Reemplazos, el día primero de Agosto próximo tendrá lugar en la Caja de Recintas el ingreso de los mozos del último sorteo y los de los reemplazos de 1902-1903 y 1904 declarados soldados en la revisión del corriente año, los cuales han de ser destinados á la Zona con arreglo á la Ley.

En su consecuencia y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio, se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad, advirtiéndoles que el citado día á las nueve de la mañana, tendrán que presentarse en las Casas Consistoriales con el objeto de presenciar dicha operación en las oficinas donde se halla constituida la Caja de dicha Zona militar.

Se advierte así mismo á los interesados que la presentación personal, el día y hora señalados con el objeto indicado es voluntaria, lo mismo para los mozos que para sus representantes.

Mahón 15 Julio 1905.—Pedro Pons Sitges.

del actual á las cinco y media de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24.

Para acreditar el derecho de asistencia deberán los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la Junta.

Mahón 12 Julio 1905.—P. A. de la J. D.—Pedro Ballaster, Secretario, V.º B.º, El Presidente, J. Biale y Coll.

4 á 8 ptas.

por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida, trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos nuestro trabajo.

Dirigirse: Compañía LA COLMENA, X. X. X. 5, Calle Elisabets.—Barcelona.

Para vender

Se vende una casa situada en la calle de San Pedro n.º 49, en Villa-Carlos.

Informarán en el mismo pueblo calle del Castillo n.º 21.

Imp de F. Fábregues, á cargo de Sibó

LA MARITIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el viernes día 28